

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20479 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 357/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de IRENE BLESA SALAS, con NIF 39.820.771-C, con domicilio en Avenida Pintor Tapiró, n.º 4, 3-2, Reus.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 14 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A210025324-1